



Municipalidad de Lobos

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lobos, Febrero 15 de 1977

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ACUERDA EL ARTICULO 6º, INCISO 5 DE LA LEY Nº 8613, SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Para el Partido de Lobos

ARTICULO 1º.- Compénsanse los excesos producidos en Partidas del Presupuesto de Gastos de 1976, con los alcances del artículo 67 de la Ley Orgánica Municipal y 230 del Reglamento de Contabilidad.

ARTICULO 2º.- Las partidas alcanzadas por la compensación indicada en el artículo 1º y sus respectivos importes son los siguientes:

FINALIDAD 2

1.1.1.3.5.3.	Bonificación por Títulos .....	\$	116,405.00
1.1.1.4.3.	Seguro Colectivo .....	\$	810.00
1.1.2.6.	Gastos por Servicios Públicos .....	\$	6,566.88
1.1.2.14.1.	Fiestas Públicas, Agasajos y Recepciones..	\$	38,564.50
1.1.2.14.3.	Gastos Generales Varios .....	\$	62,621.92
1.2.4.	Servicio Préstamo Bco.Pcia.Bs.As. ....	\$	2,378.32
7.2.5.	Servicio Préstamo Bco.Pcia.B.As. Art. 32 .	\$	238.09
7.2.13.	Servicio Convenio I.P.S. ....	\$	44,730.52

FINALIDAD 4

1.1.2.2.	Conservaciones y Reparaciones .....	\$	105,755.39
----------	-------------------------------------	----	------------

FINALIDAD 5

1.1.2.14.4.	Cultura y Educación .....	\$	16,934.00
1.1.2.14.5.	Fomento de Turismo y Deporte .....	\$	12,300.00
1.3.3.	Subsidio a Personas Indigentes .....	\$	36,852.71

TOTAL \$ 461,357.33

ARTICULO 3º.- Los recursos necesarios se tomarán de las economías registradas en las siguientes Partidas del mismo Presupuesto:

FINALIDAD 2

1.1.2.3.	Conservaciones y Reparaciones .....	\$	105,755.39
1.1.1.3.1.1.	Bonificación por Antigüedad .....	\$	116,725.00
1.1.2.14.2.	Gastos para atención Serv. Públicos .....	\$	6,566.88
1.2.4.	Servicio Préstamo Bco. Pcia.-Pavimento....	\$	2,610.41
1.2.10.	Servicio Convenio I.P.S. ....	\$	44,730.52
1.1.2.11.	Viáticos y Movilidad .....	\$	52,794.30
1.1.2.13.	Premios .....	\$	12,000.00

FINALIDAD 4

1.1.1.4.3.	Seguro Colectivo .....	\$	650.00
1.1.2.2.	Combustibles y Lubricantes .....	\$	7,078.86
1.1.2.14.3.	Gastos Generales Varios .....	\$	84,545.97

Handwritten signature and initials



Municipalidad de Lobos

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

//

FINALIDAD 5

1.1.2.9. Uniformes Equipos y Art. de Ropería ....\$ 27.600.00

TOTAL 461.387.33

ARTICULO 4º.- Cúmplase, regístrese y publíquese.-

Tte. Cnel. (R.) RODOLFO DURRIEU  
INTENDENTE MUNICIPAL



CARLOS GREGORIO  
SECRETARIO DE CASIERRO Y HACIENDA

ORDENANZA Nº 609



Municipalidad de Lobos

CORRESPONDE EXPEDIENTE N° 4067-15214/76



LA PLATA, 11 AGO 1977

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATIVO MUNICIPAL, SAOIONA CON FUERZA DE -

ORDENANZA

Para el Partido de Lobos

ARTICULO 1°.- Compénsanse los excesos producidos en Partidas del Presupuesto de Gastos de 1975, con los alcances del artículo 67 de la Ley Orgánica Municipal y 230 del Reglamento de Contabilidad.

ARTICULO 2°.- Las partidas alcanzadas por la compensación indicada en el Art. 1° y sus respectivos importes son las siguientes:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1.1.1.2.2.	Combustibles y Lubrificantes.....	\$	3.489,00
1.1.1.2.10.	Utiles, Lib., Impres. y Encuadernaciones....	\$	4.923,95
1.1.1.2.13.	Premios.....	\$	9.240,00
1.1.1.2.14.3.	Gastos Generales Varios.....	\$	2.760,45

FINALIDAD 2:

2.1.1.2.3.	Conservaciones y Reparaciones.....	\$	26.966,08
2.1.1.2.4.	Drogas, Farm. y Laboratorios.....	\$	606,96
2.1.1.2.5.	Forrajes y Aliment. Animales.....	\$	1.418,60
2.1.1.2.10.	Utiles, Lib., Impr. y Encuadernaciones....	\$	6.165,08
2.1.1.2.11.	Viáticos y Movilidad.....	\$	3.720,13
2.1.2.4.	Serv. Préstamo Bco. Pcia.....	\$	14.390,00
2.1.2.10.	Serv. Conv. I. P. S. ....	\$	11.856,19
2.2.7.12.	Serv. Conv. I. O. M. A. ....	\$	1,04
2.2.8.5.	Devolución de Tributos.....	\$	465,12

FINALIDAD 4:

1.1.1.2.2.	Personal Jornalizado.....	\$	119.166,02
2.5.1.4.	Vehiculos Varios y Embarcaciones.....	\$	8.020,60
2.5.2.2.	Alcantarillado y Entubado.....	\$	3.432,00

FINALIDAD 5:

1.3.3.	Sub. de Personas Indigentes.....	\$	6.321,55
--------	----------------------------------	----	----------

TOTAL \$ 222.942,67

ARTICULO 3°.- Los recursos necesarios se tomarán de las economías registradas en las siguientes Partidas del mismo Presupuesto:

//////////





CORRESPONDE EXPEDIENTE N° 4067-15214/76



Municipalidad de Lobos

//////////

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

1.2.5.1.6. Adquisiciones Generales Varias.....\$ 8,914,00

FINALIDAD 2:

1.1.1.2.2.	Personal Jornalizado.....\$	6.656,99
2.1.2.2.	Combustibles y Lubrificantes .....	8.644,08
1.1.2.13.	Premios.....\$	1.000,00
1.1.2.14.3.	Gastos Generales Varios.....\$	7.408,79
2.1.2.6.	Serv.Prést.Bco.Regional del Salado.....\$	14.390,00
2.2.7.13.	Serv.Convenio I.P.S. ....	11.855,87

FINALIDAD 4:

1.1.1.1.5	Pers.Serv. y Maestranza.....\$	112.509,03
1.1.2.3.	Conservaciones y Reparaciones.....\$	26.966,08
1.1.2.14.3.	Gastos Generales Varios.....\$	16.575,23
2.5.1.2.	Máq.Mot. y Herramientas.....\$	8.020,60

TOTAL \$ 222,942,67

ARTICULO 4°.- Cúmplase, Regístrese y Publíquese.

*Primo en Paul*

*[Firma]*

MUNICIPALIDAD de LOBOS  
 15 AGO. 1977  
 ENTRADA



CORRESPONDE EXPEDIENTE Nº 4067-15214/76

Municipalidad de Lobos

SEÑOR SECRETARIO DE ASUNTOS MUNICIPALES

El presente expediente se ha formado a raíz del pedido de compensación de excesos realizado oportunamente por el D.E. al H.C.D. de Lobos con motivo de la rendición del ejercicio 1975.-

Al producirse el cambio de autoridades el 24 de marzo de 1976, el mencionado ejercicio no había sido tratado por el cuerpo Deliberativo, por lo que correspondió al suscripto proceder a elevarlo al Honorable Tribunal de Cuentas.

Consecuentemente con las atribuciones que concediera posteriormente al Intendente a modificación de la Ley Orgánica y que le facultó para compensar excesos de Partidas, se dictó la Ordenanza que obra a fs. 4/5 de este mismo expediente.

El Honorable Tribunal de Cuentas no aceptó el procedimiento por corresponder a las cuentas compensadas, a un ejercicio anterior a la vigencia de la Ley modificatoria, disponiendo por tanto que fuere elevado con sus antecedentes a sanción por parte del P.E.-

En consecuencia, elevo a Ud. presente expediente solicitando la sanción de la Ordenanza que en proyecto se acompaña, a los fines de cumplimentar la exigencia del H. Tribunal de Cuentas.

Concédase a la presente el carácter de muy atenta y formal nota.

LOBOS, 10 de Junio de 1977



Tte. Cnel. (R.) RODOLFO DURRIEU  
INTENDENTE MUNICIPAL